

Precios de Transferencia

BDO Abogados y Asesores Tributarios

Precios de Transferencia

EN LA GESTIÓN DE LOS PRECIOS DE TRANSFERENCIA ES DE SUMA IMPORTANCIA CONOCER EL MARCO REGULATORIO **LOCAL E INTERNACIONAL** Y TENER PRESENTE LA PERSPECTIVA DE LAS **ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS LOCALES**.

Gestión de los riesgos: ¿Por qué es necesaria?

EL INCREMENTO EN LAS INSPECCIONES

Según el Plan de Control Tributario, durante este ejercicio fiscal se aplicará plenamente el nuevo sistema automatizado de análisis de riesgos en precios de transferencia basado en **todo el conjunto de información disponible** sobre operaciones vinculadas con el que actualmente cuenta la Administración Tributaria.

EL RIESGO DE LA DOBLE TRIBUTACIÓN

Los contribuyentes que realicen operaciones vinculadas están obligados a cumplir el principio de valor de mercado. La ventaja de desarrollar oportunamente el análisis de precios de transferencia es prevenir ajustes a la base imponible que conlleva una doble tributación.

EL RIESGO DE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

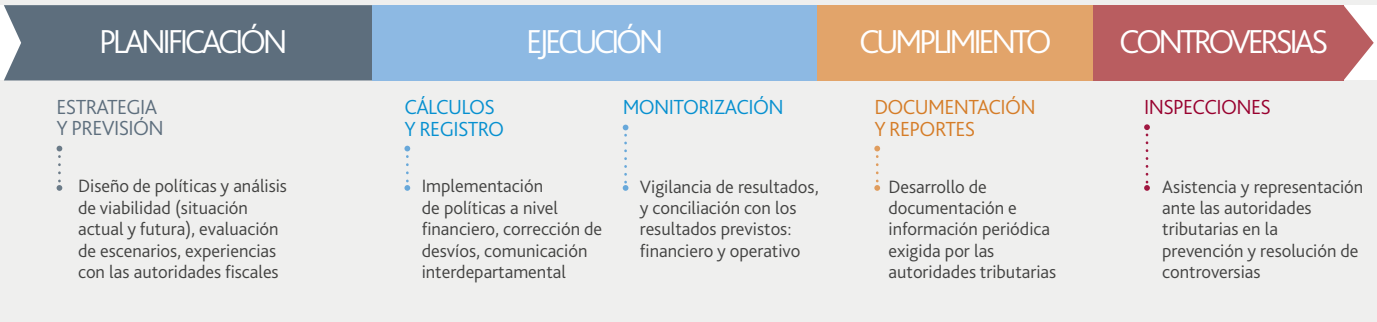
Los contribuyentes que realicen operaciones vinculadas están obligados a informar dicha información (Modelo 232, Modelo 231) y a contar con una documentación (Masterfile y Documentación del Contribuyente), de acuerdo con el art. 18 LIS-2015. El incumplimiento motiva sanciones.

EL RIESGO ESTRATÉGICO Y DE GESTIÓN

Existe cuando el modelo operativo intragrupo y los acuerdos de remuneración no se corresponden a las prácticas establecidas por las Agencias Tributarias. Una evaluación preventiva de la práctica habitual garantiza la alineación adecuada de las políticas de precios de transferencia.

Escenarios de la gestión de las operaciones vinculadas

De forma ejecutiva, las fases de la gestión de las operaciones vinculadas y su impacto son señaladas en este gráfico.



Los posibles **RIESGOS** son, entre otros:

- **Ajustes** a la base imponible (recaracterización de operaciones, deducibilidad de gastos, ajustes de comparabilidad, ajustes económicos, etc.)
- Doble imposición - **inspecciones** fiscales (locales y en el extranjero)
- **Sanciones** formales por incumplimiento
- Posibles **conflictos** con minoritarios y con otros organismos
- **Conflicto en aplicación de la norma**

Nuestros servicios

PLANIFICACIÓN DE TRANSACCIONES

Ayudamos a nuestros clientes a alcanzar objetivos financieros y estratégicos a través del diseño de políticas de las operaciones vinculadas (operativas y financieras), el análisis de la cadena de valor, de las fuentes de financiación, y otros.

Este análisis es clave cuando existen cambios en la comercialización, cambios en el aprovisionamiento y producción, así como cambios en los riesgos asumidos por cada entidad del Grupo. Monitoriza que las políticas de precios de transferencia estén alineadas con el modelo operativo aplicado y las estrategias de negocio.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Ayudamos a evitar sanciones a nuestros clientes con la preparación de la documentación e información obligatoria:

- Modelo 232 - Información operaciones vinculadas
- Modelo 231 – Notificación y reporte de Informe país por país
- *Masterfile* de Grupo
- Documentación del Contribuyente (completa o resumida)

Partimos de un enfoque de cumplimiento y terminamos en un apoyo continuo en la automatización del los precios de transferencia.

DIAGNÓSTICO DE RIESGOS

Realizamos una evaluación de riesgos de transferencia siguiendo la metodología TPRACM desarrollada sobre la base de los riesgos preestablecidos por la OCDE, el perfil de riesgo funcional contrastado en negociaciones con la AEAT y el resultado de inspecciones.

Este análisis es necesario para abordar las áreas de riesgos no identificadas que serán objeto de discusión por las administraciones tributarias con base a la información con que ya cuentan.

PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Antes de una inspección, gestionamos acuerdos con la Agencia Tributaria, procedimientos amistosos o arbitrajes con otras autoridades tributarias, así como contactos previos y consultas vinculantes antes de la firma de acuerdos entre partes vinculadas. Con la planificación previa minimizamos el impacto de cuestionamientos o ajustes de precios de transferencia.

Durante una inspección, respondemos los requerimientos de las autoridades tributarias, realizando análisis de soporte a las políticas aplicadas. Participamos en las respuestas e interactuamos con la administración, buscando consenso y racionalidad. Apoyamos en apelaciones y gestionamos la eliminación de la doble tributación mediante instrumentos internacionales.

AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INTERNO

Partimos de un enfoque práctico ajustado a las necesidades inmediatas y proponemos acciones de corto y medio plazo. Ofrecemos nuestra metodología de implementación, gobernanza y gestión integrada de los procesos internos de operaciones vinculadas desde su planificación hasta su registro y control (legal, contabilidad, finanzas, tesorería, IT, soporte general, etc.)

Nos integramos en las empresas con espacios de trabajo y aplicaciones automatizadas para gestionar el riesgo de precios de transferencia con soluciones escalables en automatización.

ANÁLISIS Y DEFENSA DE OPERACIONES VINCULADAS

En procedimientos judiciales, en disputas con socios, en procesos de fusiones o adquisiciones, reestructuración de canales de comercialización, de centros de trabajo, en análisis de competencia y cualquier tipo de reestructuración operativa. Nuestros servicios se orientan a la defensa de las políticas ya implementadas por el Grupo. Buscamos identificar y prevenir ajustes valorativos o mejorar condiciones de negociación.

Además, ayudamos a nuestros clientes en la determinación del valor de mercado en las operaciones de transmisiones de activos o de negocios entre partes vinculadas u otras operaciones complejas.

Nuestro modelo de servicio

Nuestro modelo de servicio incluye el uso de las herramientas Microsoft 365, con la seguridad y escalabilidad que nuestros clientes necesitan. Aseguramos la visibilidad y supervisión de los proyectos durante todo el proceso. Nuestro asesoramiento sólido y proactivo se nutre de una amplia experiencia y conocimientos en todas las áreas de controversia de TP y diligencias con las Autoridades Tributarias.

Objetivos

- Asegurar la conveniencia de las políticas de precios de transferencia aplicadas.
- Cuantificar y anticipar el impacto de los precios de transferencia en el coste fiscal y en las cuentas oficiales.
- Desarrollar la documentación y mitigar el riesgo de sanciones específicas.
- Aliviar la preocupación de la dirección por la exposición fiscal debido a cambios inadvertidos en las operaciones que puedan impactar en el contexto de los precios de transferencia.
- Fortalecimiento de la documentación en relación con los controles y procesos de precios de transferencia.
- Gestión y control anticipada de las operaciones intercompañía relevantes.
- Entre otros.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

FLAVIO SÁNCHEZ
Socio | Precios de Transferencia
flavio.sanchez@bdo.es

MÓNICA NATALIA HERRERA
Gerente | Precios de Transferencia
monica.herrera@bdo.es

CLAUDIA BENITO
Gerente | Precios de Transferencia
claudia.benito@bdo.es

Esta publicación ha sido redactada en términos generales y debe ser contemplada únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas y usted no debe actuar, o abstenerse de actuar, de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con BDO Abogados y Asesores Tributarios, S.L.P. en cualquiera de nuestras oficinas para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. BDO Abogados y Asesores Tributarios, S.L.P., sus socios y empleados, no aceptan ni asumen cualquier responsabilidad ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella.

BDO Abogados y Asesores Tributarios, S.L.P. es una sociedad limitada española independiente. Es miembro de la red internacional de BDO, constituida por empresas independientes asociadas de todo el mundo, y creada por BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2026. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

bdo.es
bdo.global